



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**10610**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 8 de septiembre de 2016 por la que, en ejecución de la sentencia 1166/2016 de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 23 de mayo de 2016, que desestima el recurso contra la sentencia de 24 de febrero de 2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, recurso núm. 186/2013, que declara nula la resolución del Director General del Servicio de Salud, de 30 de abril de 2013, por la que se nombraba personal estatutario fijo de la categoría de auxiliar de enfermería del Hospital Son Llätzer*

**Hechos**

1. Por medio de la Resolución del director gerente de la Fundación Hospital Son Llätzer de 14 de septiembre de 2010 se convocó un proceso selectivo para acceder en las plazas vacantes de personal laboral fijo de la categoría de auxiliar de enfermería.
2. Por medio de la Resolución de 7 de noviembre de 2012 se aprobó la lista de personas aspirantes que habían superado este proceso y se dio un plazo de veinte días hábiles para que presentasen la documentación requerida y, las que así lo quisieran, solicitasen integrarse como personal estatutario fijo.
3. Una vez agotado dicho plazo, se ha revisado la documentación aportada por cada persona aspirante y se ha determinado que es adecuada.

**Fundamentos de derecho**

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2010 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 4 de noviembre de 2010 por el que se establecen el proceso y las condiciones de la oferta de integración en la condición de personal estatutario fijo que se hará al personal funcionario de carrera y al personal laboral fijo adscrito a centros, establecimientos o servicios gestionados por el Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB n.º 167/2010, de 18 de noviembre).
2. Sentencia núm. 1166/2016 de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 23 de mayo de 2016, que desestima el recurso contra la sentencia de 24 de febrero de 2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, recurso núm. 186/2013, que declara nula por no incluir a la Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Pintor Sola en la resolución del Director General del Servicio de Salud, de 30 de abril de 2013, por la que se nombraba personal estatutario fijo de la categoría de auxiliar de enfermería del Hospital Son Llätzer

Por ello, de conformidad con la disposición transitoria primera del Acuerdo, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Nombrar como personal estatutario fijo de la categoría auxiliar de enfermería, con efectos de la toma de posesión, a las personas relacionadas en el anexo a esta resolución, incluyendo a D<sup>a</sup>. Yolanda Pintor Sola, D.N.I. 41.517.822 Q.
2. La toma de posesión de D<sup>a</sup> Yolanda Pintor Sola ha de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB. Pierde ese derecho si no se incorpora a su destino en este plazo, excepto en los casos de imposibilidad acreditada y apreciada por el órgano convocante.

Se dispone la conservación de la toma de posesión ya realizada, como consecuencia de la resolución de 30 de abril de 2013, por el resto de las personas relacionadas en el anexo a esta resolución.

3. Antes de tomar posesión de la plaza, D<sup>a</sup> Yolanda Pintor Sola debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que lleva a cabo ninguna actividad en el sector público de las comprendidas en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada —incluidas las de carácter profesional—, debe declararlo en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de la toma de posesión para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.



4. De conformidad con el punto 11 del Acuerdo, ninguna de las personas aspirantes puede ser admitida en el primer proceso de movilidad voluntaria (concurso de traslado) que se convoque después de la efectividad de la integración como personal estatutario fijo de la categoría de que se trate.

5. Anular la resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 9 de marzo de 2015, publicada en el B.O.I.B. núm. 40/2015 de 21 de marzo, por la que se nombraba personal estatutario fijo de la categoría de auxiliar de enfermería a la señora Pintor.

6. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el web del Hospital Son Llàtzer.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 2016

**El director general**  
Julio Miguel Fuster Culebras

#### ANEXO QUE SE CITA

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI
NEGRE	REYNÉS	ANGELA	43002639E
BORRAS	OLMEDA	CARLOS	43064786T
CASANOVA	GARCIA	OSCAR	43098451Q
CABRER	MUT	JUANA	43002820L
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA LUISA	42989618L
GOMEZ	BONED	CONCEPCION	18233748S
LOPEZ	ALEMANY	CATALINA	42967981W
ZAPATA	GONZALEZ	MANUEL	43101465V
DELGADO	MUÑOZ	MARIA PILAR	43023470S
PRIETO	VALLE	JOSE MARIA	43015434Y
MORALES	CANAVES	ALBERTO BARTOLOME	43081492P
PRADOS	PARDO	ISABEL	43009104R
MIR	SALVÀ	FRANCISCA	18232063D
ALAMINOS	ANEAS	ROSA MARIA	43062119R
VEGA	JIMÉNEZ	MARÍA DEL MAR	43151255N
VILLEN	HERNANDEZ	MARGARITA	43117037H
UGUET	ADROVER	CATALINA	78201909T
TORRES	GARCIA	JUAN	18232973E
BARCELO	FERNANDEZ	ROCIO	43145673L
COMPANY	CASADO	CATALINA	43039006A
RAMIS	PERELLO	MARIA	78207104C
RIBAS	AMENGUAL	MARIA JOSE	43081414E
VARGAS	ORTIZ	AGUSTINA	28694441D
SANFELIX	ALBELDA	SARA	20832962E





Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI
VIDAL	PAYERAS	MATIAS LUIS	43089946K
SECO	RUIZ	ANTONIA	26209077W
VICO	PORCEL	ROSARIO MARIA	29078004R
LOPEZ	BUENDIA	ANDRES	43049451Y
URBANO	SALVÁ	ESTHER	43159860S
ENSEÑAT	FRAU	MARGARITA	43164973E
MARINA	COLL	MARIA JACINTA	43074390J
CORDOBA	UCEDA	ANA MARIA	43039051W
COLOMINA	VENY	MARGARITA	42990045D
GUZMAN	POZUELO	CARMEN	43182640W
RODRIGUEZ	DE_JESUS	NAHIR MARIA	43148245S
LLAMBIAS	SALVA	JUANA MARIA	43029120F
LUQUE	RUBIO	VANESA	43154072T
VIDAL	PEREZ	FRANCISCA	43025714M
SANNA	MARTINEZ	MARIA JOSE	43144593C
GELABERT	SOLER	MARIAFRANCISCA	41516549P
DÍAZ	GARCÍA	MÓNICA	43046393F
BENNASAR	ARTIGUES	JAIME	43141787C
RODRIGUEZ	GOMEZ	CRISTINA	43101342D
PASCUAL	LAPARRA	TERESA	74488835T
PULIDO	SALVA	MARIA EULALIA	43101977T
GARIJO	SÁNCHEZ BARCÁIZTEGUI	VICTORIA	30491472G
RIERA	DÍAZ	FRANCISCA	43165836B
PERICAS	SANCHEZ	MARIA ISABEL	43030611A
PELÁEZ	LOZANO	PATRICIA	43144005F
BONNIN	FUSTER	MARGARITA	43144056N
FORERO	CASTILLO	NAGORE	72578080Q
MIQUEL	ABRAHAM	MAGDALENA	43006571K
CARRERAS	MARTÍ	NATIVIDAD	41500580R
GARCIA	GARCIA	ISABEL MARIA	43076864A
BIBILONI	SALLEINS	SEBASTIANA MARIA	43160506V
RODRIGUEZ	IBAÑEZ	MARIA TERESA	12744964C
COLOMAR	VICH	MARIA SARA	43138312H
SÁNCHEZ	PARRA	MARIA TERESA	43093438V
TORIO	FERNANDEZ	ROSA ELENA	11435931D
PONS	MEJIAS	MARIA	42992733Y
CARO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	52568316E
ROLDAN	MERCADAL	LORETO	43131864X
MAYOL	SERVERA	MARIA ISABEL	42952968P
VALLES	MEDINA	MARGARITA	43056064H
TERRON	MARTIN	ANTONIA	43037505C
CASTRO	JIMENEZ	CARMEN	24188753K
RAMOS	LOPEZ	MARIA PALOMA	05250980B
HERRAEZ	GARCIA	ELISA	43017440B
NAVAS	CLAR	ESPERANZA ALDA	43166497M
MARIN	CASAS	RAQUEL	43087870S
DOMÍNGUEZ	BARCELÓ	MARIA DELS ANGELS	41520910E
PERELLÓ	FUSTER	MARIA	42990611T
GARCIA	LOPEZ	EVA MARIA	43071455E
PÉREZ	GALLEGO	LOURDES	43044343G
GELABERT	GARCIAS	MARIA	43088148V

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/120/960585





Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI
MORENO	CREUS	SANDRA	43164154P
PRIETO	VALLE	MARIA DEL CARMEN	43031540N
CARMONA	ÁLVAREZ	SUSANA	38107653B
MACANAS	TORRES	LIDIA	43172969Z
RAMIS	JIMÉNEZ	LAURA	43166710B
FERRAGUT	LLINAS	MARIA ANTONIA	43020764T
MIRÓ	GÓMEZ	CRISTINA	43145357W
CABRERA	RUIZ	ISABEL MARIA	29080844N
SOCIAS	PAYERAS	ISABEL MARIA	42973643Y
COLL	REYNES	ESPERANZA	42991558G
BORRÁS	FIGUEROLA	ISABEL MARIA	42983333J
PINEDA	MIRETE	CARMEN	42964892H
GONZALEZ	CORTE	CARMEN	10828182N
MONTOYA	CAMPOY	CRUZ	43004007X
BENNASSAR	SOLER	COLOMA	78203417J
BONET	YAÑEZ	MARIA ALICIA	43036589R
SANS	ALOMAR	MARIA ESPERANÇA	43097953R
VERDERA	DE LUCAS	VICTORIA	18233159R
PASTOR	GALMES	ANA MARIA	18225520K
SERVER	VILANOVA	ANTONIO	43123794J
MELIS	CARRERA	TONYI	43038692B
VERGARA	AZORÍN	SILVIA	43173403B
SALAR	FERNANDEZ	CRISTINA	44325841B
GARCIA	ROJAS	MARIA PETRA	43095662X
GALAN	CORDERO	MIGUEL	31710156X
PINTOR	SOLA	YOLANDA	41517822Q

